



Conferencia de clausura:

Ética y deontología de los profesionales de nuestro sector:
hacia un código único

Montserrat Puyol Rodríguez,
Coordinadora del Grupo de Trabajo
del Código ético de FESABID



Sumario:

1. Qué es un código ético y para qué sirve ?
2. Panorama de los códigos éticos internacionales
3. Antecedentes de los códigos éticos en España
4. Los códigos éticos de FESABID
5. El Grupo de trabajo del código ético de FESABID
 - 5.1. Metodología y estado del trabajo
 - 5.2. Participación, participación, participación
6. Conclusiones
7. Referencias y bibliografía

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Qué es un código ético y para qué sirve ?

0. Declaración de principios

1. Qué tipo de código queremos
2. Qué entendemos por ética (**valores éticos particulares**), por deontología (**deberes profesionales**)
3. Cómo queremos formar este código. Metodología
4. Estructura del código
 - Preámbulo
 - Declaración de principios.
 - Objetivos y metodología. Cuestionarios y comparación de casos
 - Diccionarios terminológico
 - Ejes temáticos separados por valores y deberes y aplicados a cada colectivo profesional, con ejemplos inclusive
 - Comité de seguimiento, publicidad y divulgación de resoluciones y casos

- Diferencia entre ética y deontología

-La ética hace directamente referencia a la conciencia personal. La deontología adopta una función de modelo de actuación en el área de la colectividad. La deontología, además, tienes consecuencias de carácter sancionador
 -El discurso de la ética profesional se centra en decir en qué consiste una buena actuación. Mientras que de la deontología formula los deberes y las obligaciones del profesional que se inscriben en un código que avala el gremio.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Qué es un código ético y para qué sirve ?

- Qué son los valores éticos

-Defensa de los valores universales de defensa de la honestidad, la libertad, la justicia, la verdad, la imparcialidad y la no discriminación
 -Cumplir con el objetivo de la empresa
 -Integridad del trabajo
 -cumplir con el servicio público
 -economizar los recursos
 -no lucrarse
 -no aprovechar la información privilegiada
 -no dañar la imagen profesional, institucional, social, laboral
 -buscar la excelencia profesional mediante autoevaluaciones y encuestas
 -nunca el fin justifica los medios
 -detección de los conflictos de interés
 Portal de transparencia. Empleados públicos. Código de conducta.
 Principios éticos y de conducta.

- Deberes profesionales. Principios deontológicos:

-Normas, exigencias laborales y profesionales
 -Entre la moral y el derecho
 -Carácter sancionador y correctivo
 -Determinar deberes generales y particulares
 -Deberes respecto a los compañeros de profesión
 -Prohibiciones esenciales: no dañar el patrimonio, por ejemplo
 -Eliminar las malas prácticas
 -Desarrollo profesional dentro de un marco normativo muy regulado y consensuado técnicamente.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Qué es un código ético y para qué sirve ?

código deontológico

Sublema de [código](#)²

1. Civ. Conjunto de preceptos que tipifican las infracciones y las sanciones relacionadas con el ejercicio de una determinada profesión.
2. Adm. Conjunto de normas jurídicas de orden disciplinario aprobado por un colegio profesional en el ejercicio de su potestad de autorregulación.
«Frente a lo que el recurrente sostiene, las normas de deontología profesional aprobadas por los Colegios profesionales o sus respectivos Consejos Superiores u órganos equivalentes no constituyen simples tratados de deberes morales sin consecuencias en el orden disciplinario. Muy al contrario, tales normas determinan obligaciones de necesario cumplimiento por los colegiados y responden a las potestades públicas que la Ley delega en favor de los Colegios para "ordenar [...] la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares" (art. 5.i. de la Ley de Colegios Profesionales) [...]» (STC 219/1989, de 21 de diciembre).



FESABID @fesabid · 11 m

Un fantasma recorre Europa: NO a la censura en Bibliotecas 🛑 fesabid.org/un-fantasma-re...

Un año después, lamentablemente sigue vigente nuestro [#comunicado](#) denunciando la injerencia política en el [@ajuntburriana](#) por encima de los criterios profesionales.

[#9J](#) [#NoCensuraenBibliotecas](#)



Radio Castellón y Ajuntament Burriana

🗨️ 2 🍷 3 📊 50 📌 🔄

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA IFLA PARA BIBLIOTECARIOS Y OTROS TRABAJADORES DE LA INFORMACIÓN

(versión completa)

Preparado por Loida Garcia-Febo, Anne Hustad, Hermann Rösch, Paul Sturges y Amelie Vallotton (grupo de trabajo de FAIFE)
Aprobado por la Junta de Gobierno de la IFLA en agosto de 2012

PREÁMBULO

Este Código de Ética y Conducta Profesional se presenta como una serie de proposiciones éticas para orientar a los bibliotecarios de forma individual, así como a otros trabajadores de la información y para la consideración de las Asociaciones Bibliotecarias y de Información cuando desarrollen y revisen sus propios códigos.

La función de los códigos de ética se puede describir como:

- promover la reflexión sobre los principios con los que los bibliotecarios y otros trabajadores de la información pueden establecer políticas y afrontar dilemas
- mejorar la auto-conciencia profesional
- proporcionar transparencia a los usuarios y a la sociedad en general.

1. ACCESO A LA INFORMACIÓN

La misión principal de los bibliotecarios y otros trabajadores de la información es garantizar el acceso a la información para todos, para el desarrollo personal, educación, enriquecimiento cultural, ocio, actividad económica y participación informada para la mejora de la democracia.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información rechazan la negación y restricción del acceso a la información y las ideas, especialmente a través de la censura ya sea por los estados, gobiernos o instituciones de la sociedad religiosa o civil.

2. RESPONSABILIDADES HACIA LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD

Con la finalidad de promover la inclusión y erradicar la discriminación, los bibliotecarios y otros trabajadores de la información se aseguran que el derecho de acceso a la información no sea negado y que se proporcionen servicios equitativos para todos independientemente de su edad, nacionalidad, ideología política, capacidad física o mental, identidad de género, patrimonio, educación, ingresos, estatus de inmigración y búsqueda de asilo, estado civil, origen, raza, religión u orientación sexual.

Los bibliotecarios y otros trabajadores de la información respetan a las minorías lingüísticas de un país y su derecho para acceder a información en su propio idioma.

**XXII JORNADAS
BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA**

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

3. PRIVACIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y TRANSPARENCIA

4. ACCESO ABIERTO Y PROPIEDAD INTELECTUAL

5. NEUTRALIDAD, INTEGRIDAD PERSONAL Y HABILIDADES PROFESIONALES

6. RELACIÓN DE COLEGAS Y EMPLEADOR/EMPLEADO

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

3. Antecedentes de los códigos éticos en España

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL COL·LEGI OFICIAL DE BIBLIOTECARIS- DOCUMENTALISTES DE CATALUNYA

El Codi deontològic del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya es va començar a treballar durant l'any 2004, quan per encàrrec de la Junta es va crear la Comissió de Redacció del Codi Deontològic, formada per Concepción Rodríguez Parada (Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la UB), Sílvia Sunyer (Servei de Biblioteques i Documentació de la UPC), Nora Vela (Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la UB), i Josep Vives (Servei de Biblioteques i Documentació de la UPC).

Els membres del Col·legi van ser convidats a revisar durant el mes d'abril del 2006 el text del Codi i fer les aportacions oportunes. Un cop acabat el termini de revisions, el Codi es va aprovar, en Assemblea extraordinària el dia 26 de maig del 2006. El 2 de juny de 2006 es va publicar el text definitiu en format electrònic a la intranet del COBDC.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Los miembros del COBDC, teniendo presentes los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, las declaraciones aprobadas por la IFLA u otras instituciones competentes y el marco legal vigente en Cataluña, el Estado español y la Unión Europea, se guiarán por el presente código deontológico.

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL COL·LEGI OFICIAL DE BIBLIOTECARIS- DOCUMENTALISTES DE CATALUNYA

31 artículos agrupados 7 partes:

- 1.- Principios generales: arts. 1 a 6
- 2.- De los servicios a los usuarios: arts. 7 a 11
- 3.- Del fondo documental: arts. 12 a 14
- 4.- De las relaciones entre colegas: arts. 15 a 21
- 5.- De la gestión de los centros: arts. 22 a 26
- 6.- De la vida colegial: arts. 27 a 28
- 7.- disposiciones finales: arts. 29 a 31

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Art. 5 A la hora de tomar decisiones, los bibliotecarios-documentalistas no deben dejarse influir por presiones internas o externas y deben actuar con la máxima profesionalidad y objetividad.

Art. 6 Los bibliotecarios-documentalistas que desarrollen su trabajo en centros financiados con **fondos** públicos velarán para que el empleo de los recursos de su organización se realice sin restricciones por razones ideológicas.

DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS

Art. 7 Los servicios que prestan los bibliotecarios-documentalistas deben ser de calidad y dirigidos a resolver las necesidades informativas de los usuarios.

fundirse en el caso de que la persona afectada lo autorice expresamente o en los supuestos marcados por la ley.

Art. 11 Los bibliotecarios-documentalistas velarán por la adopción de medidas que tiendan a facilitar el uso de los servicios bibliotecarios a las personas con discapacidad.

DEL FONDO DOCUMENTAL

Art. 12 Los **fondos** documentales gestionados por los bibliotecarios-documentalistas deben reflejar la diversidad cultural e ideológica.

Art. 13 Los bibliotecarios-documentalistas sólo integran en sus colecciones recursos de información adquiridos lícitamente.

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL COL·LEGI OFICIAL DE BIBLIOTECARIS- DOCUMENTALISTES DE CATALUNYA

Art. 4 Los bibliotecarios-documentalistas rechazarán cualquier intento de **censura**, ideológica o comercial, en la selección del fondo, pudiendo poner en conocimiento del COBDC cualquier intento de vulneración de este principio.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Código ético para profesionales de la Información en España

FESABID | 30 MAYO 2013

La Asamblea de la FESABID, celebrada en Toledo el día 23 de mayo de 2013, ha aprobado establecer como **Código ético nacional** el texto elaborado por el Grupo de trabajo de Deontología profesional de SEDIC, formado por profesionales pertenecientes a distintas asociaciones miembro de la FESABID y redactado con un amplio consenso profesional-territorial.

Este Código ha sido remitido a IFLA y se encuentra en su **web**, dentro de los Códigos de Ética Nacionales para Bibliotecarios.

BIBLIOT

En la redacción de este documento han colaborado:

- Paz Fernández y Fernández-Cuesta (Bibliotecaria, Fundación Juan March. Socia de SEDIC). Coordinadora del Grupo de Trabajo de ética profesional de SEDIC.
- Antonio Tomás Bustamante (Bibliotecario. Presidente de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios).
- Jorge Candás Romero (Documentalista. Socio SEDIC).
- Vicent Giménez Chornet (Archivero. Profesor Universidad Politécnica de Valencia. Miembro del Col.legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de la Comunitat Valenciana).
- Margarita Pérez Pulido (Profesora de Documentación. Universidad de Extremadura. Socia SEDIC).
- Montserrat Puyol Rodríguez (Documentalista. Presidenta de la Associació de Bibliotecaris, Arxivers i Documentalistes de les Illes Balears).
- Ana Reyes Pacios (Profesora de Documentación. Universidad Carlos III de Madrid. Socia SEDIC).
- Concepción Rodríguez-Parada (Profesora del Departament de Biblioteconomia i Documentació. Universitat de Barcelona. Miembro del Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya).
- Josep Vives i Gràcia (Bibliotecario. Generalitat de Catalunya. Miembro del Col.legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya y socio SEDIC).

**XXII JORNADAS
BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA**

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

PRINCIPIOS ÉTICOS:	VALORES
Autonomía moral y dignidad de los seres humanos.	1. LA LIBERTAD INTELECTUAL
Justicia, neutralidad, imparcialidad	2. LA PRIVACIDAD Y LA CONFIDENCIALIDAD
Utilidad social	3. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
Responsabilidad social	4. LOS DERECHOS DE AUTOR Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Confianza, entorno fiable para las personas, organizaciones y los profesionales y las profesionales.	5. LA PROFESIONALIDAD
	6. LA LEALTAD A LA ORGANIZACIÓN
	7. LA CONSERVACIÓN Y LA PRESERVACIÓN
	8. EL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL E IDEOLÓGICA
	9. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE
	10. LA CALIDAD DEL SERVICIO

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Código deontológico de SEDIC. Edición revisada y actualizada 2022

La nueva versión revisada y actualizada del *Código deontológico de SEDIC* es una guía que complementa el conocimiento especializado y la normativa técnica y legal, atiende al entorno físico y digital y orienta el ejercicio responsable y de calidad de los Gestores de información.

Se estructura en:



Principios

- *Autonomía*
- *Justicia*
- *Responsabilidad*
- *Utilidad social*

Valores

1. Libertad intelectual
2. Privacidad y confidencialidad:
3. Acceso a la información
4. Transparencia
5. Derechos de autor y de la Propiedad intelectual e industrial
6. Profesionalidad
7. Lealtad a la organización
8. Conservación y preservación
9. Diversidad cultural e ideológica
10. Sostenibilidad y responsabilidad social
11. Calidad del servicio

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

A destacar:

- 14 ítems de “digital”
- 12 ítems de “acceso”
- 12 ítems de “derecho”
- 10 ítems de “deontológico”
- 7 ítems de “transparen” rencia, ente
- 5 ítems de “ético”
- 2 ítems de “sostenible”
- 1 ítem de “metadatos”
- 52 ítems de “información”

La revisión y redacción del *Código deontológico de SEDIC* son fruto de la colaboración de los profesionales y académicos que componen el Grupo de trabajo de ética profesional de SEDIC, enriquecidas con las respuestas obtenidas de la encuesta sobre «Valores y ética profesional 2022» realizada con tal fin.

Los integrantes del Grupo de trabajo de ética de SEDIC, autores del presente documento, son:

- **Paz Fernández y Fernández-Cuesta** (Bibliotecaria. Coordinadora del Grupo de trabajo de ética profesional de SEDIC. Socia de SEDIC).
- **Vicent Giménez Chornet** (Archivero. Profesor Universidad Politécnica de Valencia. Miembro del Col·legi Oficial de Bibliotecaris i Documentalistes de la Comunitat Valenciana).
- **Juan Vicente Oltra Gutiérrez** (Profesor de Deontología y Derecho informático y de la información. Universitat Politècnica de Valencia).
- **Ana Reyes Pacios Lozano** (Profesora de Documentación. Universidad Carlos III de Madrid. Socia de SEDIC).
- **Margarita Pérez Pulido** (Profesora de Documentación. Universidad de Badajoz. Socia de SEDIC, ANABAD y ABADMEX).
- **Montserrat Puyol Rodríguez** (Documentalista-Archivera. Directora del Archivo del Govern de les Illes Balears. Presidenta de la Associació de Bibliotecaris, Arxivers i Documentalistes de les Illes Balears, ABADIB).
- **Concepción Rodríguez-Parada** (Professora del Departament de Biblioteconomia, Documentació i Comunicació Audiovisual. Universitat de Barcelona. Miembro del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya).
- **Josep Vives i Gràcia** (Bibliotecario. Generalitat de Catalunya. Miembro del Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya y socio de SEDIC).

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Preámbulo

La profesión está inserta en una sociedad en profunda transformación. Los servicios y recursos de información presenciales, físicos y analógicos han visto la incorporación de otras formas digitales de comunicación, obtención, tratamiento y análisis de la información; el profesional convive con los cambios que se adoptan casi diariamente de forma imperceptible y, a la vez, constata tanto los beneficios de la digitalización como los retos que supone en lo que respecta a los derechos digitales de todos los implicados en la protección de los riesgos inherentes a las tecnologías emergentes, particularmente los que afectan a las personas usuarias del servicio y que plantean nuevos dilemas éticos propios del ecosistema digital.

Los códigos deontológicos adquieren su más alto sentido en sus actualizaciones como reflejo de la propia evolución de la sociedad. Por este motivo, es necesario adaptar los principios y valores tradicionales de los gestores de información a la realidad digital y social.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Asume los *Objetivos de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*, las *Recomendaciones de la UNESCO sobre ética en la inteligencia artificial* y la *Declaración europea sobre los principios y los derechos digitales de la década digital*, así como las directrices éticas de la Oficina Europea de Asociaciones de Bibliotecas, Información y Documentación (EBLIDA), de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y del Consejo Internacional de Archivos (ICA).

2. LA PRIVACIDAD Y LA CONFIDENCIALIDAD

- a) Garantizarán el secreto profesional en el ejercicio de su actividad laboral con las únicas limitaciones que vengan determinadas por el marco normativo y el régimen jurídico.
- b) Velarán por la equidad, el respeto y la seguridad en la información y datos de las personas usuarias y de los profesionales obtenidos en la prestación de los servicios, el uso de la tecnología y el acceso a los recursos y medios digitales.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

3. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

- f) Cuidarán del correcto diseño y uso de algoritmos en servicios, procesos técnicos y productos de información y evitarán posibles sesgos en los datos que los alimenten. Informarán sobre la ausencia o presencia de algoritmos en el tratamiento documental **digital** que puedan haber sido utilizados para la codificación o enriquecimiento de los objetos **digitales** o metadatos.

6. LA PROFESIONALIDAD

- e) Promoverán la formación universitaria en Gestión de la Información y la formación permanente, asumiendo y respetando la pluralidad de especializaciones diferentes que en la actualidad se imbrican en un servicio de calidad, innovador y moderno tanto en el entorno físico como en el **digital**.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

8. LA CONSERVACIÓN Y LA PRESERVACIÓN

- d) Se potenciará la **digitalización** como medio de protección y consulta del documento.
- e) Velarán, con el apoyo de estrategias y políticas diseñadas para tal fin, por la preservación **digital** del documento.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

5. EL GRUPO DE TRABAJO DEL CÓDIGO ÉTICO DE FESABID 2024

- Montserrat Puyol Rodríguez, responsable del Arxiu General del Govern de les Illes Balears, presidenta de ABADIB (Asociación de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas de las Illes Balears), Coordinadora del GT Código Ético de FESABID.
- Francisco Gabriel Conde Malia, archivero de la Diputación de Cádiz, secretario de la AAA (Asociación de Archiveros de Andalucía)
- Vicent Giménez Chornet, profesor titular del área de Documentación de la Universitat Politècnica de València, miembro del COBDCV (Col·legi de Bibliotecaris i Documentalistes de la Comunitat Valenciana)
- José Antonio Gómez Hernández, profesor de Biblioteconomía de la Universidad de Murcia y miembro de ANABAD Región de Murcia
- Arantza Mariskal, responsable de Medialab Tabakalera, miembro de ALDEE (Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación)
- Natalio Benítez Ragel, director de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas de Jerez de la Frontera (Cádiz), miembro de la AAB (Asociación Andaluza de Bibliotecarios)
- Ana Asencio Rodríguez, directora de la Biblioteca Pública Pedro Laín Entralgo del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), miembro de AAPID (Asociación Andaluza de Profesionales de la Información y la Documentación)

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

Calendario de reuniones:

- Acta 1, 23/01/2024
- Acta 2, 7/02/2024
- Acta 3, 20/02/2024
- Acta 4, 14/03/2024
- Reunión 5, 4/04/2024
- Reunión 6, 16/05/2024
- Reunión 7, 27/05/2024

Protocolo de actuación ante casos de censura o ataques al ejercicio profesional y la libertad de información

Grupo para el desarrollo de un código de ética profesional de FESABID

Febrero de 2024

Finalidad

El presente protocolo tiene como fin orientar a los y las profesionales que puedan sufrir, en el curso de su trabajo, órdenes o instrucciones contrarias a los principios y criterios recogidos en la legislación y códigos deontológicos vigentes. Para ello se indican una serie de actuaciones que pueden contribuir a prevenir o proteger el ejercicio profesional independiente, así como la calidad del servicio y los derechos de las comunidades usuarias en lo relativo a la conservación, acceso, uso y comunicación de información, cultura y conocimiento científico.

Situaciones - tipo a las que responde este protocolo

- a) Un/a profesional recibe la orden de retirar unas obras de la colección, o cancelar suscripciones a determinadas revistas o contenidos impresos o digitales, o se le prohíbe adquirir determinadas obras.
- b) Un/a profesional recibe la orden de programar una actividad cultural o divulgativa contraria a la ciencia vigente, o con contenidos sectarios, antidemocráticos o promotores de discurso de odio, negacionista de la ciencia o de la memoria histórica.
- c) Un profesional recibe la orden de cancelar una actividad de difusión de información sobre aspectos culturales, políticos o científicos.
- d) Un/a profesional recibe una instrucción contraria a los principios de preservación, acceso y conservación del patrimonio documental o material: la destrucción de contenidos patrimoniales por motivaciones sectarias o ideológicas antidemocráticas, o la realización de actuaciones sobre el patrimonio que lo pongan en riesgo.
- e) Un/a profesional es atacado, denunciado o presionado por una entidad externa a su institución para forzar la retirada de colecciones o la cancelación de servicios.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

5.2. Participación, participación, participación

Grupo de Trabajo sobre "Responsabilidad de las bibliotecas en el derecho ciudadano a la información y prevención de la censura"

Grupo creado por el Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) en el marco de su IV Plan Estratégico 2024-2028, dentro de la Línea estratégica 1. Sostenibilidad y accesibilidad universal en bibliotecas.

Objetivos 2024-2025

a) Establecer colaboración con FESABID y sus grupos de código deontológico y Observatorio de defensa de la profesión para el avance de los objetivos comunes

b) Diseñar y poner en marcha una campaña de concienciación pública sobre derecho de acceso y lucha contra la censura en colaboración con la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y otras entidades vinculadas con las bibliotecas públicas y sus redes

c) Aprobar un documento marco de legislación y normativas que ampara y protege la libertad de acceso a la información

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

WEB del Código ético de FESABID <https://www.fesabid.org/en-accion/etica-profesional/>

“ El primer eBook lo hizo Sony en 1992.

twitter facebook linkedin youtube whatsapp



QUIÉNES SOMOS EN ACCIÓN PUBLICACIONES AGENDA NOTICIAS ÚNETE BUSCAR

Ética Profesional

El Grupo de Trabajo Ética Profesional de FESABID tiene como misión la promoción y desarrollo de estándares éticos en el sector de las bibliotecas, archivos, y otras unidades de información. A través de un enfoque activo, participativo, democrático y plural, este grupo se dedica a

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

WEB del Código ético de FESABID <https://www.fesabid.org/en-accion/etica-profesional/>

El Grupo de Trabajo Ética Profesional de FESABID tiene como misión la promoción y desarrollo de estándares éticos en el sector de las bibliotecas, archivos, y otras unidades de información. A través de un enfoque activo, participativo, democrático y plural, este grupo se dedica a fomentar la transparencia y a canalizar actuaciones resolutorias en conflictos y temas de interés ético y deontológico para la profesión.

La actividad profesional del personal que trabaja en la gestión de la información en ámbitos como la biblioteconomía, archivística, documentación y museología se desarrolla con el objetivo de garantizar el acceso a la información, respondiendo a las necesidades de la comunidad que sirve mediante un enfoque técnico y profesional.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Sin embargo, en el ejercicio de la profesión, se observan vulneraciones a los derechos de acceso a la información debido a decisiones impuestas por responsables de administraciones públicas u otras entidades públicas o privadas. Estas decisiones, en ocasiones, entran en conflicto con los principios éticos y profesionales que guían la labor de quienes trabajan en estos sectores, generando dilemas sobre cómo conciliar su ética profesional con mandatos que pueden contradecir esos estándares.

El **Grupo de Trabajo Ética Profesional de FESABID** se dedica a analizar y abordar estos conflictos éticos, proporcionando orientación a quienes se enfrenten a situaciones en las que las exigencias de su empleador entren en contradicción con los estándares profesionales que rigen su labor. Este grupo promueve el cumplimiento de los principios de la deontología, asegurando que las personas profesionales mantengan su compromiso con la ética, incluso en entornos desafiantes.

XXII JORNADAS
BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA
8-9 DE NOVIEMBRE 2024

fesabid

QUIÉNES SOMOS

EN ACCIÓN

PUBLICACIONES

AGENDA

NOTICIAS

ÚNETE

BUSCAR

EN ACCIÓN

Objetivos Básicos

Redactar un Código de Deontología de la Profesión de FESABID, que ayude a los profesionales a evaluar su comportamiento.

Disponer de un órgano para recibir consultas de los miembros de FESABID sobre problemáticas experimentadas, y proponer acciones para resolver los conflictos deontológicos.

XXII JORNADAS
BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

5.1. Metodología y estado del trabajo

Cuestionario código ético y deontológico FESABID

-Indica los tres valores que consideras más importantes en la profesión:
A) Libertad intelectual (autonomía en la toma de decisiones)
B) Responsabilidad (enfrentarse a las consecuencias de las propias decisiones)
C) Honestidad (comprometerse con la verdad)
D) Lealtad (compromiso con los valores del colectivo)
E) Justicia (compromiso por el bien común)
F) Respeto (capacidad de convivir con la diversidad, tratar con igualdad a todas las personas)
G) Integridad (actuar de acuerdo con los propios principios)
H) Colaboración (diálogo entre compañeros)

-Indica un valor que consideres ausente de la lista anterior:
[....]

-Indica si en algún momento de tu actividad profesional has experimentado alguna de estas prácticas:
A) Autocritismo (te imponen decisiones no consensuadas)
B) Sumisión (falta de libertad intelectual y profesional para la toma de decisiones)
C) Censura (libertad de acceso a la información)
D) Aislamiento (limitación a acciones colaborativas con otros compañeros)
E) Discriminación (por razones ideológicas, sexistas, o de otra índole personal)
F) Acoso (has recibido un trato vejatorio)
G) Precariedad (situación laboral y/o económica no acorde a tus funciones)
H) Preservación (vulnerar la integridad del soporte informativo)

-Indica una práctica que hayas experimentado, o tengas evidencias que alguien la haya sufrido, que atente a tu profesionalidad
[...]

-Indica deberes profesionales que consideras se afectan:
A) Accesibilidad (difundir los fondos)
B) Transparencia institucional (difundir las actividades de gestión)
C) Responsabilidad social (desarrollar acciones en favor de la comunidad)

-Indica a qué fuentes o recursos has recurrido para la defensa de la profesión cuando has sufrido una agresión a tu profesión
[...]

15

Observaciones a la propuesta de Formulario de Consulta sobre el Código ético.
(16 de mayo de 2024)

Proponemos algunos detalles de mejora y estructuración de contenidos antes de enviar el cuestionario actualmente disponible en:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd7YjHNbUv6hyBopn5Zd4L2tU0-XPYIP-Kqmqzuv3hkfn0dQ/viewform>

Título: Proyecto de Código Ético y Deontológico de FESABID

Descripción: El Grupo de Trabajo para el Código Ético de FESABID necesita recabar de los y las profesionales del sector de bibliotecas, archivos, servicios de información, documentación y museos sus valoraciones sobre cuestiones éticas y deontológicas clave para la futura redacción del Código. Para ello ruega responder este formulario a quienes formáis parte de estas profesiones o sois miembros de las asociaciones y colegios de nuestra Federación.

Pregunta 1. Convertir en Escala Likert, siendo 1 Menos importante a 5 Imprescindible (así se obliga a priorizar, lo que facilita la explotación y análisis de resultados). Integrar la pregunta 2 como apartado final de la pregunta 1.

Texto de la pregunta: VALORES. Puntúa de 1 a 5 la importancia de los siguientes valores profesionales:

- Libertad intelectual (autonomía en la toma de decisiones)
- Responsabilidad (enfrentarse a las consecuencias de las propias decisiones)
- Honestidad (comprometerse con la verdad)
- Lealtad (compromiso con los valores del colectivo)
- Justicia (compromiso por el bien común)
- Respeto (capacidad de convivir con la diversidad, tratar con igualdad a todas las personas)
- Integridad (actuar de acuerdo con los propios principios)
- Colaboración (diálogo entre profesionales)
- Otro: Enunciar y puntuar

De las anteriores, marque los 3 que cree fundamentales

Lista desplegable con los valores pudiendo marcarse un máximo de tres respuestas

Pregunta 2. Convertir en Escala Likert, siendo 1 Menos importante a 5 Imprescindible (así se obliga a priorizar, lo que facilita la explotación y análisis de resultados). Incluir como apartado final la consulta por otro no mencionado.

Texto de la pregunta: DEBERES. Puntúa de 1 a 5 la importancia de los siguientes deberes profesionales que nos conciernen y son necesarios en nuestra práctica profesional

- Servicio a las personas usuarias
- Accesibilidad (difundir los fondos)
- Transparencia institucional (difundir y dar cuenta de la gestión)
- Responsabilidad social (desarrollar acciones en favor de la comunidad)
- Actualización y reciclaje de conocimientos y normativa
- Conservación, preservación, restauración documental
- Confidencialidad
- Colaboración institucional



- Respeto institucional
- Búsqueda de la excelencia profesional
- Otro: Enunciar y puntuar

Pregunta 3. Convertir en Escala Likert, siendo 1 Nunca a 5 Cotidianamente) (así se sabe si se da el problema o no y su frecuencia, pues antes "en algún momento" era una expresión vaga. Incluir como apartado final la consulta por otro no mencionado.

Texto de la pregunta: CONFLICTOS. Indica si en tu actividad profesional has experimentado alguna de estas prácticas, y su frecuencia

- Autoritarismo (te imponen decisiones no consensuadas)
- Sumisión (falta de libertad intelectual y profesional para la toma de decisiones)
- Censura (libertad de acceso a la información)
- Aislamiento (restricción de acciones colaborativas con colegas de profesión)
- Discriminación (por razones ideológicas, sexistas, o de otra índole personal)
- Acoso interno: has recibido un trato vejatorio por integrantes de tu entidad
- Acoso externo: has recibido un trato vejatorio por personas usuarias de tu entidad
- Precariedad (situación laboral y/o económica no acorde a tus funciones)
- Preservación (vulnerar la integridad del soporte informativo)
- Falta de reconocimiento profesional (desajuste entre funciones profesionales y formación)
- Otra práctica profesional inadecuada que hayas experimentado: Enunciar y puntuar.

Pregunta 4. Pregunta donde se permite respuesta múltiple salvo en caso de marcar la primera opción.

Texto de la pregunta: AFRONTAMIENTO. En caso de haber experimentado alguna de las situaciones anteriores, ¿a qué mecanismos o recursos has recurrido para afrontarlos?

- No he experimentado ninguno
- Aunque los he experimentado, no he solicitado apoyo o ayuda
- He comunicado a familiares o amigos/as
- He comunicado a la asociación o colegio profesional
- He comunicado al Sindicato
- He pedido apoyo profesional jurídico
- He pedido apoyo profesional médico / psicológico / psiquiátrico
- Otra: Enunciar

Variables de Perfil:

- Años de experiencia en el sector (especificar el número concreto)
- Género (Respuesta alternativa: hombre, mujer, otro, prefiero no declarar)
- Nivel profesional (Respuesta alternativa: Técnico Superior, Técnico Intermedio, Técnico Auxiliar)
- Ámbito profesional (desplegable: Archivos, bibliotecas, museos, servicios de información y documentación)
- Comunidad Autónoma en que se desempeña (desplegable de las comunidades autónomas)
- ¿Perteneces a alguna asociación o colegio profesional del sector archivero, bibliotecario, documentalista o museólogo?

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA



fesabid
Federación Española de Sociedades
de Archivística, Biblioteconomía,
Documentación y Museística

Código Ético y Deontológico FESABID

El Grupo de Trabajo para el Código Ético de FESABID necesita recabar de los y las profesionales del sector de bibliotecas, archivos, servicios de información, documentación y museos sus valoraciones sobre cuestiones éticas y deontológicas clave para la futura redacción del Código. Para ello ruega responder este formulario a quienes formáis parte de estas profesiones o sois miembros de las asociaciones y colegios de nuestra Federación.

Una parte de las preguntas requieren que emita una valoración en una escala de 1 a 5, siendo esta última puntuación la más importante.

Los datos que recogemos serán usados de forma anonimizada y solamente con fines estadísticos, para la elaboración del código.

montsepuyol2019@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Puntúa de 1 a 5 la importancia de los siguientes valores profesionales. *

1) Libertad intelectual (autonomía en la toma de decisiones)

	1	2	3	4	5	
Menos importante	☐	☐	☐	☐	☐	Imprescindible

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd7YjHNbUv6hyBopn5Zd4L2tU0-XPYIP-Kqmqzuv3hkfn0dQ/viewform>

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

Borrador categorías

- Preámbulo (quienes somos y qué queremos)
- Transparencia (activa, como la difusión de los fondos, y pasiva, como el canal de recepción de peticiones de información)
- Acceso (aquí se contempla la censura, como asumir la diversidad de usuarios, no realizar acciones que frenen el acceso, no hacer valoraciones económicas fuera del mercado para impedir la salida de piezas a exposiciones, etc.)
- Autonomía intelectual (libertad intelectual, libertad de expresión, la libertad de adquirir el fondo, secreto profesional, independencia ...)
- Conservación (actitudes en pro de la conservación de nuestro fondo, seguridad, integridad de los materiales ...)
- Uso de tecnologías (desde la programación o uso de software que contemple discriminación, hasta el uso de la Inteligencia Artificial ...)
- Profesionalidad (colaboración entre profesionales, compromisos profesionales, confidencialidad, conducta profesional, solidaridad, formación continua, incompatibilidades, remuneración, dignidad, lealtad...)
- Ética de las entidades
- Aplicación del Código

Art. 1.- Ámbito de aplicación del código ético

El Código de Ética de FESABID está dirigido a todos aquellos profesionales que presten sus servicios en archivos, bibliotecas o centros de documentación, tanto a las personas tituladas que gestionen la información y la documentación como a aquellas que ejerzan labores de apoyo administrativo, de carácter informático o de control y vigilancia de las instalaciones.

El Código ético y deontológico de FESABID está dirigido al conjunto de profesionales que gestionan y/o prestan sus servicios en archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos

Quizás choque un poco y sea especificar demasiado lo de control y vigilancia de las instalaciones, pero así incluimos también a nuestros ordenanzas y conserjes, que también están en contacto directo y diario con nuestros usuarios e investigadores.

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA



CONCLUSIONES: Cronograma y próximos retos

1. Lanzamiento del cuestionario
2. Redacción código con las respuestas
3. Presentación en Jornadas en FESABID, junio 2025
4. Participación en ICA, octubre 2025
5. Participación en CCB
6. Recepción de casos de transgresiones éticas a través de la web de FESABID
7. Respuestas normativas a casos

Otros horizontes posibles:

1. Lista de libros o revistas prohibidos a poner en web de FESABID, parecido a la lista del ALA, concretamente la Oficina para la libertad Intelectual del ALA.

Código Ético y Deontológico FESABID

El Grupo de Trabajo para el Código Ético de FESABID necesita recabar de los y las profesionales del sector de bibliotecas, archivos, servicios de información, documentación y museos sus valoraciones sobre cuestiones éticas y deontológicas clave para la futura redacción del Código. Para ello ruega responder este formulario a quienes formáis parte de estas profesiones o sois miembros de las asociaciones y colegios de nuestra Federación.

Una parte de las preguntas requieren que emita una valoración en una escala de 1 a 5, siendo esta última puntuación la más importante. Los datos que recogemos serán usados de forma anonimizada y solamente con fines estadísticos, para la elaboración del código.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd7YjHNbUv6hyBopn5Zd4L2tU0-XPYiP-Kqmazuv3hkjfn0dQ/viewform>

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

ALA American Library Association

[About ALA](#)

[ALA Connect](#)

[ALA Websites](#)

[Job Board](#)

[Join | Renew](#)

[Donate](#)

[Login](#)

[ALA Menu](#)

[About Banned & Challenged Books](#)
[Banned Books Research Inquiries](#)

ALA > **BANNED BOOKS**

Top 100 Most Frequently Challenged Books: 2010-2019

ALA's Office for Intellectual Freedom (OIF) receives reports from libraries, schools, and the media on attempts to ban books in communities across the country. We compile lists of challenged books in order to inform the public about censorship efforts that affect libraries and schools. This list includes the 100 most frequently challenged books of the decade 2010-2019.

About Banned & Challenged Books

Banned Books Research Inquiries

The American Library Association's Office for Intellectual Freedom (OIF) has been documenting attempts to ban books in libraries and schools since 1990. OIF compiled this list of the most banned and challenged books from 2010-2019 by reviewing both the public and confidential censorship reports it received.

This list draws attention to literary censorship but only provides a snapshot of book challenges. About 82-97% of challenges remain unreported, estimates OIF, which compared results from several independent studies of third-party FOIA requests documenting school and library book censorship with the information in its database.

OIF offers direct support to communities to defend their right to access information. If you're able, please consider a

XXII JORNADAS BIBLIOTECARIAS DE ANDALUCÍA

OIF offers [direct support](#) to communities to defend their right to access [informatic donation](#) to OIF to ensure this important work continues.

1. *The Absolutely True Diary of a Part-Time Indian* by Sherman Alexie
2. *Captain Underpants* (series) by Dav Pilkey
3. *Thirteen Reasons Why* by Jay Asher
4. *Looking for Alaska* by John Green
5. *George* by Alex Gino
6. *And Tango Makes Three* by Justin Richardson and Peter Parnell
7. *Drama* by Raina Telgemeier
8. *Fifty Shades of Grey* by E. L. James
9. *Internet Girls* (series) by Lauren Myracle
10. *The Bluest Eye* by Toni Morrison
11. *The Kite Runner* by Khaled Hosseini
12. *Hunger Games* by Suzanne Collins
13. *I Am Jazz* by Jazz Jennings and Jessica Herthel
14. *The Perks of Being a Wallflower* by Stephen Chbosky
15. *To Kill a Mockingbird* by Harper Lee
16. *Bone* (series) by Jeff Smith
17. *The Glass Castle* by Jeannette Walls
18. *Two Boys Kissing* by David Levithan
19. *A Day in the Life of Marlon Bundo* by Jill Witts
20. *Sex is a Funny Word* by Cory Silverberg
21. *Alice McKinley* (series) by Phyllis Reynolds Naylor
22. *It's Perfectly Normal* by Robie H. Harris
23. *Nineteen Minutes* by Jodi Picoult
24. *Scary Stories* (series) by Alvin Schwartz
25. *Speak* by Laurie Halse Anderson
26. *Brave New World* by Aldous Huxley
27. *Beyond Magenta: Transgender Teens Speak Out* by Susan I
28. *Of Mice and Men* by John Steinbeck
29. *The Handmaid's Tale* by Margaret Atwood
30. *The Hate U Give* by Angie Thomas
31. *Fun Home: A Family Tragicomic* by Alison Bechdel
32. *It's a Book* by Lane Smith
33. *The Adventures of Huckleberry Finn* by Mark Twain
34. *The Things They Carried* by Tim O'Brien
35. *What My Mother Doesn't Know* by Sonya Sones
36. *A Child Called "It"* by Dave Pelzer
37. *Bad Kitty* (series) by Nick Bruel
38. *Crank* by Ellen Hopkins
39. *Nickel and Dimed* by Barbara Ehrenreich
40. *Persepolis* by Marjane Satrapi
41. *The Adventures of Super Diaper Baby* by Dav Pilkey
42. *This Day in June* by Gayle E. Pitman
43. *This One Summer* by Mariko Tamaki
44. *A Bad Boy Can Be Good For A Girl* by Tanya Lee Stone
77. *Stuck in the Middle* by Ariel Schrag
78. *The Kingdom of Little Wounds* by Susann Cokai
79. *1984* by George Orwell
80. *A Clockwork Orange* by Anthony Burgess
81. *Almost Perfect* by Brian Katcher
82. *Awakening* by Kate Chopin
83. *Burned* by Ellen Hopkins
84. *ENDER'S GAME* by Orson Scott Card
85. *Fallen Angels* by Walter Dean Myers
86. *Glass* by Ellen Hopkins
87. *Heather Has Two Mommies* by Lesléa Newman
88. *I Know Why the Caged Bird Sings* by Maya Angelou
89. *Madeline and the Gypsies* by Ludwig Bemelmans
90. *My Princess Boy* by Cheryl Kilodavis
91. *Prince and Knight* by Daniel Haack
92. *Revolutionary Voices: A Multicultural Queer Youth Anthology* by Amy Sonnie
93. *Skippyjon Jones* (series) by Judith Schachner
94. *So Far from the Bamboo Grove* by Yoko Kawashima Watkins
95. *The Color of Earth* (series) by Tong-hwa Kim
96. *The Librarian of Basra* by Jeannette Winter
97. *The Walking Dead* (series) by Robert Kirkman
98. *Tricks* by Ellen Hopkins
99. *Uncle Bobby's Wedding* by Sarah S. Brannen
100. *Year of Wonders* by Geraldine Brooks

JEREZ DE LA FRONTERA

8-9 DE NOVIEMBRE 2024

